

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-1996-08343-00
AUTO #629

Santiago de Cali, Marzo treinta (30) del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta los escritos allegados dentro del presente proceso de ALIMENTOS, el Juzgado,

RESUELVE:

1.-INCORPORAR al proceso el escrito enviado por COLPENSIONES para que obre y conste dentro del mismo.

2.-ORDENASE la entrega de los títulos que se encuentran consignados dentro del presente proceso a la señora FRANCIA ENITH VALLEJO AGUADO. Lo anterior teniendo en cuenta para ello la autorización dada por YAZMIN MENDOZA VALLEJO (folio 213).

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ